



Proyecto Educativo
Institucional

Liceo Politécnico Berta Zamorano

Lizana

2023 – 2026



ÍNDICE

CONTEXTO	3
• Introducción	3
• Información institucional	5
○ Identificación del establecimiento educacional	5
○ Ubicación Geográfica	6
○ Organigrama	7
○ Indicadores de eficiencia interna	8
• Reseña histórica	16
• Entorno	17
IDEARIO	20
• Sellos educativos	20
• Visión	21
• Misión	21
• Definiciones y sentidos institucionales	22
• Principios y enfoque educativos	25
• Valores y competencias específicas	27
• Perfiles	28
○ Equipo Directivo	28
○ Docentes	39
○ Profesionales de apoyo (profesionales y duplas sociales)	41
○ Asistente de la educación y Paradocentes	44
○ Educadoras Diferencial y Equipo del PIE	47
○ Estudiantes	53
○ Apoderados	56
EVALUACIÓN	57
• Seguimiento y Proyecciones	57
OBJETIVOS ESTRATEGICOS	59

CONTEXTO

Introducción

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) constituye un proceso permanente de reflexión y construcción colectiva. Es un instrumento de planificación y gestión estratégica que requiere el compromiso de todos los miembros de la comunidad educativa, nos permite, en forma sistematizada, hacer viable nuestra misión, requiere de una programación de estrategias para mejorar la gestión de los recursos y la calidad de los procesos en función del mejoramiento de los aprendizajes esenciales de nuestros estudiantes, con el trabajo participativo de los distintos actores de nuestra comunidad educativa. Estos “aprendizajes esenciales” constituyen los “sellos educativos” que nos definen como institución escolar y que nos singularizan en relación con otras.

El PEI es el instrumento orientador de la gestión institucional que contiene en forma explícita principios y objetivos que permiten programar la acción educativa otorgándole carácter, dirección, sentido e integración. Tiene como finalidad el mejoramiento progresivo de los procesos de aprendizaje, priorizando los desafíos, fortalezas y debilidades, reconociendo las oportunidades y amenazas del contexto para aprovecharlas o enfrentarlas con éxito, elaborando los planes estratégicos y las metas a corto, mediano y largo plazo para la mejora en el proceso de la planificación estratégica.

El PEI, como instrumento orientador del quehacer institucional y pedagógico, se presenta como marco para la elaboración del Plan de Mejoramiento Educativo (PME), dado que orienta el diseño de los procesos que impactan en las trayectorias escolares de los estudiantes. El PME, como instrumento de gestión, nos permite materializar y operacionalizar las definiciones estratégicas proyectadas en nuestro PEI, fijándose los objetivos y las metas que se quieren alcanzar en un ciclo de cuatro años con las acciones de mejora en cada una de sus dimensiones: Gestión Pedagógica, Liderazgo, Convivencia Escolar, Gestión de Recursos y Resultados, articulados con los diferentes Planes de Gestión Institucional, como son: “Plan de Formación Ciudadana”, “Plan de Apoyo a la Inclusión”, “Plan de Gestión de la Convivencia Escolar”, “Plan de Sexualidad, Afectividad y Género”,

“Plan de Seguridad Escolar” y “Plan de Desarrollo Profesional Docente”, los cuales fortalecen nuestra Propuesta Educativa, dan sentido a nuestra Visión, Misión, Principios y Valores declarados, para el desarrollo trascendental del aprendizaje de los estudiantes.

Estas definiciones configuran el PEI del Liceo Politécnico Berta Zamorano Lizana como un proceso estructurado y proyectado en un tiempo que contempla una generación de estudiantes, es decir, cuatro años. Esto permite consensuar decisiones que no se dan en forma acabada ni lineales o rígidas para llegar a un producto; le permite al Liceo tener su propia dinámica, acorde a su realidad y entorno, ajustándose según las necesidades, intereses y directrices emanadas del nivel central y situaciones emergentes, en favor de la mejora continua. Un proceso que se reconoce en un margen de flexibilidad y de modificaciones consecuentes, evidenciadas en el cumplimiento de los objetivos y las metas de los Planes de Acción Anuales, sumado a la cotidianeidad de la vida institucional y de las directrices del Mineduc. A esta situación se anticipa y proyecta el PEI del Liceo Politécnico Berta Zamorano Lizana, gestión 2019-2024.

Información Institucional

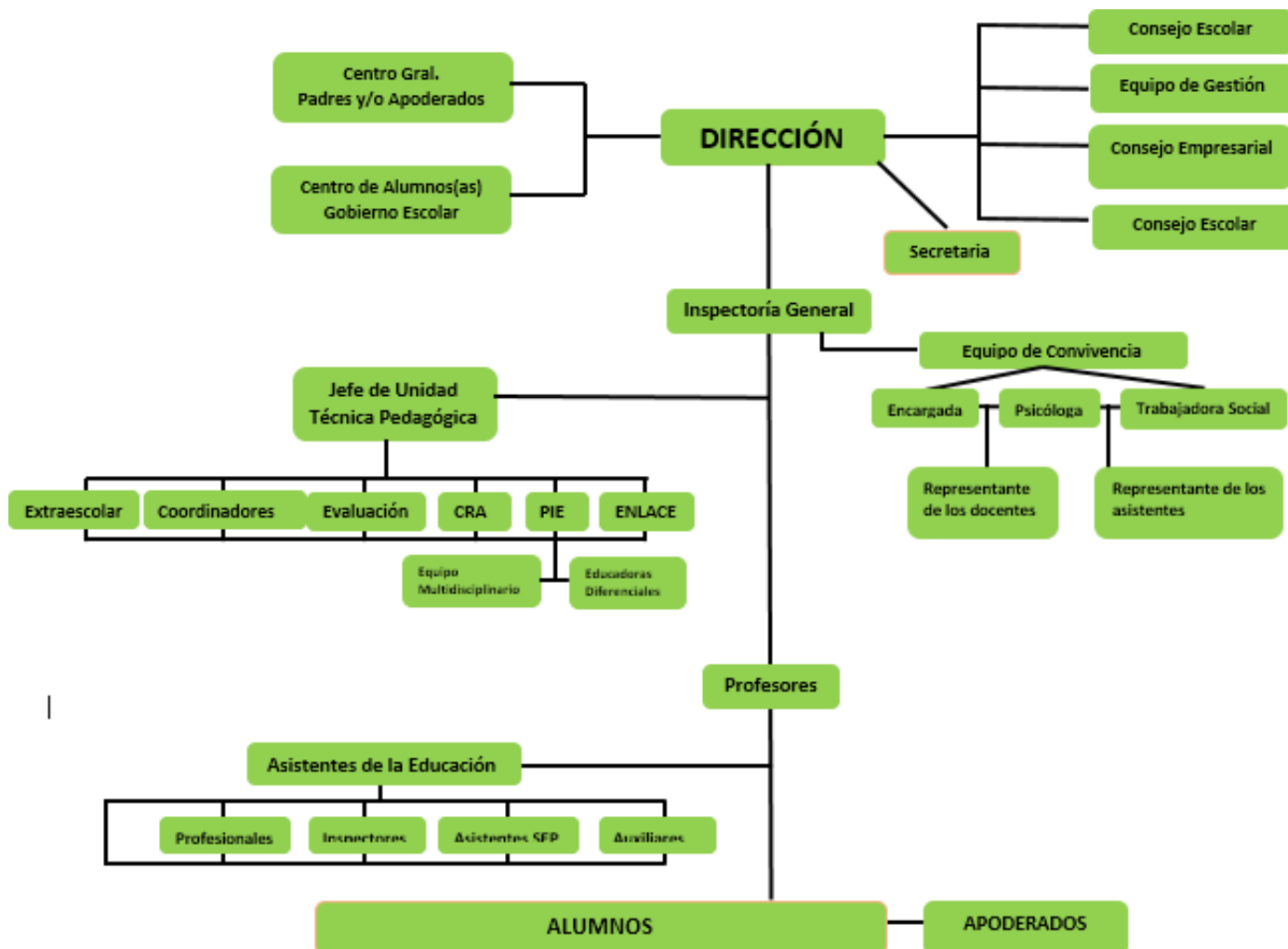
Identificación del establecimiento educacional

Establecimiento Educacional	Liceo Politécnico Berta Zamorano Lizana
Dirección	Avenida República de Chile #233
Comuna	Coltauco
Provincia	Cachapoal
Región	General Libertador Bernardo O´Higgins
Teléfono	72 2 452430 – 72 2 451739
Correo electrónico	liceobzl@gmail.com
RBD	11287-9
Dependencia	Municipal
Formación	Científico Humanista y Técnico Profesional, con las especialidades de Administración y Agropecuaria.
Niveles de enseñanza	Educación Básica Adultos Sin Oficios Educación Básica Adultos Con Oficios Enseñanza Media Humanista-Científica Niños Y Jóvenes Educación Media H-C Adultos Enseñanza Media Técnico-Profesional Comercial Niños Enseñanza Media Técnico-Profesional Agrícola Niños
Modalidad	Diurno y vespertino
Año de fundación	1986
Reconocimiento oficial	Según Resolución Exenta 2181 De Fecha 03/12/1987

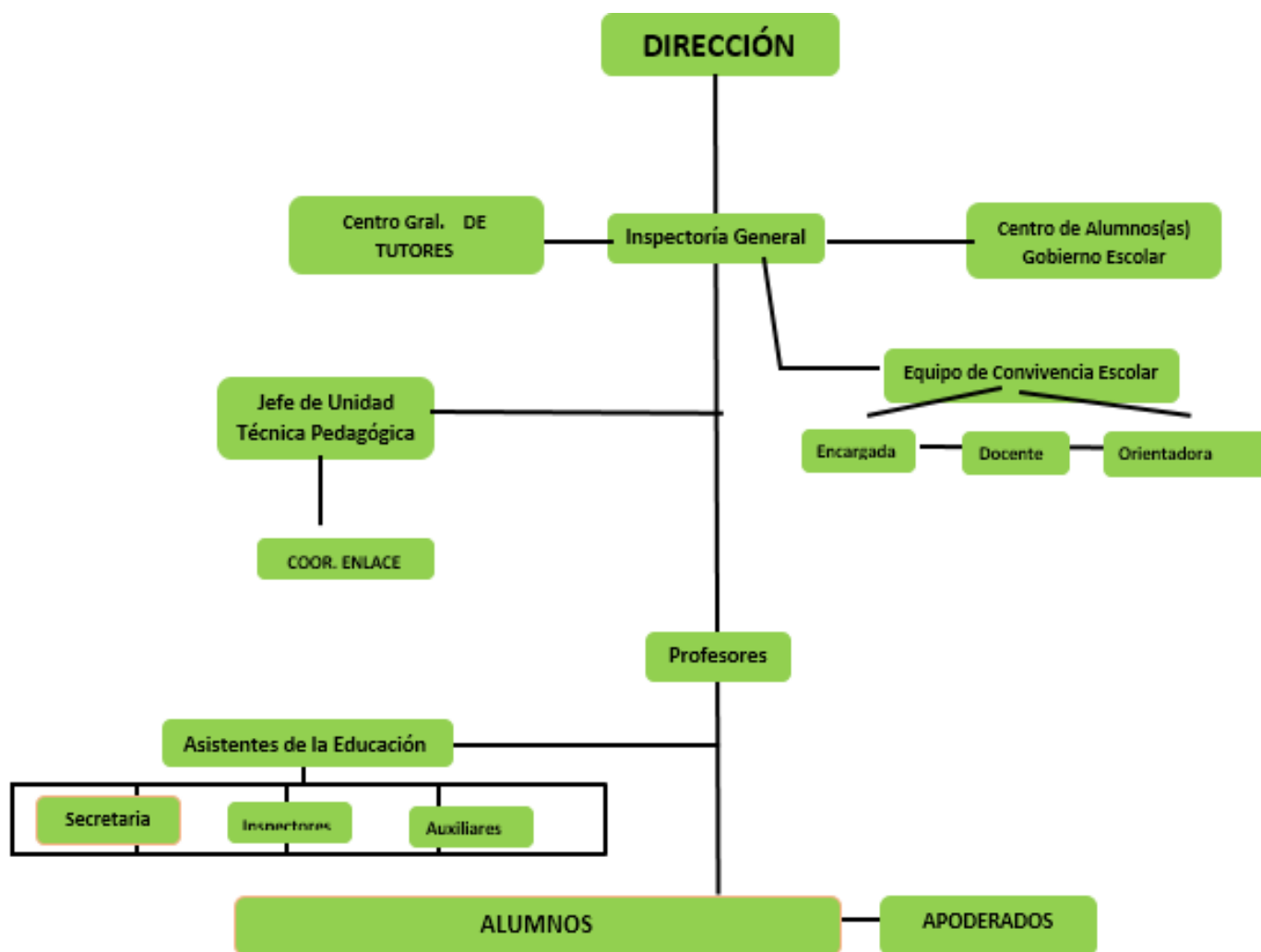
Ubicación Geográfica



Organigrama



Organigrama EPJA



Indicadores de Eficiencia Interna

Matrícula

AÑO	2018	2019	2020	2021	2022	2023
LICEO	348	341	320	307	363	388
EPJA	110	152	109	143	72	91

Promovidos Liceo

AÑOS	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Cantidad de Promovidos	322	296	310	289	346	350

Retirados Liceo

AÑOS	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Cantidad de Retirados	39	27	17	23	23	60

Programas ministeriales presentes en el establecimiento

- Beca BARE
- Pro-retención
- Beca Presidente de la Republica
- Beca Técnico Profesional
- JUNAEB

Programas Sectoriales presentes en el Establecimiento

- Locomoción Municipal
- SENDA
- SENAME
- Asistencia Social
- DAEM
- PPF
- Beca Municipal

Talleres que ofrece el Establecimiento por JECD

- Taller de Emprendimiento
- Taller de Desarrollo Personal
- Taller de Medio Ambiente
- Taller de análisis de experiencias practicas

Talleres que ofrece el Establecimiento por Extraescolar

- Voleibol
- Taekwondo
- FUTSAL
- Arte
- Cine
- Banda
- Basquetbol
- Informática

Programa de integración escolar

El PIE, una estrategia inclusiva del sistema escolar cuyo propósito es entregar apoyos adicionales, en el contexto del aula común a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean éstas de carácter permanente o transitorio, favoreciendo la presencia y participación en la sala de clases, el logro de los objetivos de aprendizaje y la trayectoria educativa de “todos y cada uno de los estudiantes”.

De acuerdo con la normativa vigente de Educación Especial y en concordancia al Decreto Supremo N°170 del año 2009 y sus Orientaciones técnicas, el Liceo cuenta con profesionales tales como Educadoras Diferenciales, Psicóloga y Fonoaudiólogo, Kinesióloga quienes atienden a estudiantes que presentan barreras para aprender.

El PIE debe cumplir con 8 estrategias ministeriales, vinculadas al PEI y PME:

- Sensibilización e información a la comunidad educativa sobre la integración y el Programa de Integración Escolar.
- Detección y evaluación de Necesidades Educativas Especiales.
- Coordinación y trabajo colaborativo entre profesores y profesionales de apoyo, con la familia y con los estudiantes.
- Capacitación a la comunidad educativa en estrategias de atención a la diversidad y las NEE
- Adaptación y flexibilización curricular.

- Participación de la familia y la comunidad.
- Convivencia escolar y respeto a la diversidad.
- Monitoreo y evaluación del PIE

Necesidades Educativas Transitoria (NET) y Necesidades Educativas Permanentes (NEP)

Las NEP son aquellas barreras para aprender y participar que determinados estudiantes experimentan durante su escolaridad (...) que demandan al sistema educacional la provisión de apoyos y recursos extraordinarios para asegurar el aprendizaje escolar.

Las NEE de carácter transitorio, son aquellas no permanentes que presentan los alumnos en algún momento de su vida escolar, (...) que necesitan apoyos extraordinarios para acceder o progresar en el currículum por un período determinado de su escolarización” (DS N°170).

Trabajo colaborativo

Herramienta para mejorar la calidad de los aprendizajes de todos los estudiantes, especialmente de los que presentan NEE.

Equipo de aula

Se debe conformar en cada nivel educativo, formado por un grupo de profesionales que trabajan colaborativamente en el espacio del aula, para mejorar la calidad de la enseñanza y de los aprendizajes, en un marco de valorización de la diversidad y de respeto por las diferencias individuales de los estudiantes. Conformado por: profesores de aula regular, profesor especialista y profesionales asistentes de la educación. Pueden participar: asistentes de aula, intérpretes de lengua de señas chilena, la madre, padre, o adulto significativo, alumnos tutores, entre otros posibles. El Equipo de Aula se desempeñará en la sala de clases y realizará reuniones de planificación y otras acciones de apoyo a los estudiantes, a las familias y a los docentes, fuera del aula regular. Contará con el apoyo y asesoría de la Coordinadora PIE, pudiendo ser parte también de un equipo de aula.

Funciones equipo de aula

- Diseño de la respuesta educativa y de acceso al currículo correspondiente al nivel, para la diversidad de estudiantes en el aula, aplicando los planes de clases y la evaluación de los aprendizajes, para que todos los estudiantes participen, aprendan y se sientan valorados, con especial énfasis en los estudiantes que presentan NEE.
- Elaboración del Plan de Apoyo individual del estudiante (NEET o NEEP según sea el caso), en base a la información recogida durante el proceso de evaluación diagnóstica inicial, incluyendo adecuaciones curriculares cuando corresponda.
- Diseño de la evaluación y el registro de los aprendizajes tanto de los estudiantes que presentan NEE transitorias como permanentes.

Nuestro establecimiento cuenta con profesionales tales como Educadoras Diferenciales, Psicólogo y Fonoaudiólogo, quienes diariamente se desempeñan atendiendo a estudiantes que presentan barreras para aprender.

Tiempo de libre disposición

Las horas de libre disposición se distribuyen de la siguiente manera según cursos, niveles y tipo de formación:

Cursos	Asignatura
1° y 2° medio	Taller de medioambiente
	Taller de Emprendimiento
	Taller de desarrollo Personal
3° y 4° medio HC	Taller de desarrollo personal
	Taller de Emprendimiento
	Taller de medioambiente
	Orientación
	Artes visuales – Música

Cursos	Asignatura
3° y 4° medio TP	Taller de Desarrollo Personal
	Taller de análisis de experiencias practicas
	Orientación
	Educación física y salud – Artes visuales

Horarios de clases

Horas / Días	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Horas	Viernes
1 (8.00 - 8.45)					1 (8.00 – 8.45)	
2 (8.45 – 9.30)					2 (8.45 – 9.30)	
3 (9.30 – 10.15)					Recreo (15 min.)	
Recreo (15 min.)					3 (9.45 – 10.30)	
4 (10.30 – 11.15)					4 (10.30 – 11.15)	
5 (11.15 – 12.00)					Recreo (15 min.)	
Recreo (15 min.)					5 (11.30 – 12.15)	
6 (12.15 – 13.00)					6 (12.15 – 13.00)	
7 (13.00 – 13.45)					Almuerzo (45 min.)	
Almuerzo (45 min.)						
8 (14.30 – 15.15)						
9 (15.15 – 16.00)						

Estructura organizacional

La estructura organizacional del liceo responde a una Gestión Compartida, liderada por un Equipo de Gestión, dirigido por el director e integrantes de las diferentes líneas de gestión dentro del establecimiento. Estas líneas de Gestión estarán supervisadas, motivadas y facilitadas por el director y formadas por equipos a partir de los Objetivos Estratégicos:

- Equipo de Gestión o Gestión Directiva.
- Gestión Pedagógica.
- Gestión de la Formación y la Convivencia Escolar.
- Coordinación Técnico Profesional.

Gestión directiva, equipo de gestión institucional

La gestión del Liceo tiene por objetivo lograr que la comunidad educativa cuente con un equipo que valore, permita y promueva la participación de todos los actores de la comunidad escolar (profesores, asistentes de la educación, alumnos y apoderados), que convoque el compromiso con los objetivos educativos y pedagógicos del Liceo, y fortalezca procesos de cambio en la comunidad educativa, donde el foco de nuestro quehacer está centrado en el núcleo pedagógico, es decir nuestra gestión está centrada en el aprendizaje de los estudiantes.

Gestión pedagógica

Sus componentes serán los Profesores/as de Asignaturas por niveles de enseñanza y Especialidades TP, organizados en GPT y liderados por el UTP, cuyo responsable, el Jefe de UTP, será apoyado por el Evaluador, la Coordinación TP y la Coordinadora PIE, en el manejo y aplicación del Currículum vigente, tanto en la Formación General como en la Formación Diferenciada Técnico Profesional.

Gestión de la formación y la convivencia escolar

Estará conformado por el Equipo de Convivencia Escolar, liderado por el Encargado de Convivencia Escolar, la Inspectora General y la Orientadora (Profesores Jefes, Docentes en general y el personal No Docentes), apoyados por las duplas psicosociales y UTP, cuando sea necesario.

Coordinación técnico profesional

El área de Coordinación Técnico Profesional estará constituida por los profesores de Especialidad y liderada por la Coordinación de Formación Diferenciada Técnico Profesional donde se analizará el Currículum vigente en cada especialidad, las redes de formación Técnica y las Empresas del rubro, tanto para la formación como las prácticas laborales.

Para esta última etapa de decisión en el plano operativo de actividades y visitas a terreno se podrán sumar otros miembros del Equipo, si la situación reviste de un cambio radical.

Reseña Histórica

El Liceo Politécnico “Berta Zamorano Lizana” fue fundado el 18 de febrero de 1986 como anexo de la Escuela F-84, Osvaldo Ruiz García de Coltauco. El 03 de diciembre de 1987, en Resolución Exenta N°02181, se le declara Cooperador de la Función Educativa del Estado con el nombre de “Liceo Municipal C-40 de Coltauco”. El 20 de abril de 1988, en decreto Exento N°84 se cambia nombre al establecimiento, pasando a llamarse “Liceo Politécnico Berta Zamorano Lizana”, en honor a que doña Berta fue una distinguida maestra que sobresalió por su bondad y amor a los niños, docente con una acendrada vocación que dejó una profunda huella en el pueblo de Coltauco y pionera al plantear la necesidad de que dicha comunidad contase con una unidad educativa de la modalidad Técnico profesional. El año 1989, se inicia la Educación Media Técnica Profesional en el Establecimiento, siendo dictadas las Especialidades de Técnico de Nivel Medio en Administración y Técnico de Nivel Medio en Fruticultura. El año 1995, se cambia Fruticultura por Técnico de Nivel Medio en Agropecuaria.

Este establecimiento educacional se encuentra ubicado avenida República de Chile N°233, en el sector centro, vecino a la Ilustre Municipalidad.

Cuenta con un espacio total de 2.000 mt.2., de los cuales 1.100 mt.2. están destinados a patios, áreas verdes y huertos de producción frutícola- hortícola.

El Liceo está constituido por cuatro pabellones de construcción sólida, un edificio administrativo, contempla 17 salas de clases, además de otras dependencias como: Sala de Profesores, Sala de Enlaces, Biblioteca, Oficina director, Comedores para Profesores y Alumnos, Servicios Higiénicos, etc. todo al servicio del proceso educativo. En sus dependencias alberga a la “Escuela de Cultura y Difusión Artística de Coltauco”.

Desde el año 2000 se encuentra en Jornada Escolar Completa, ofreciendo a sus alumnos Talleres que apuntan a expandir habilidades y aptitudes.

Los cursos son atendidos por profesionales titulados que desarrollan su trabajo con dedicación y de acuerdo con sus capacidades técnicas y personales.

Padres y Apoderados colaboran con el trabajo del Liceo, de acuerdo con las posibilidades que se les ofrece y a su compromiso con la educación de sus hijos. Esta comunidad educativa está conformada por personas que provienen de diversas localidades y poblaciones del entorno del establecimiento. La comunidad circundante al liceo se caracteriza por ser de un nivel socioeconómico medio bajo, apreciándose que muchos alumnos pertenecen familias de temporeros, índice de vulnerabilidad 97,43% y 75,2685% alumnos prioritarios.

Nuestro Liceo utiliza los Planes y Programas del Ministerio de Educación en todos sus niveles y cursos, rigiéndose por todas las disposiciones legales vigentes y participando en variados Programas del Mineduc y de proyectos e iniciativas que se ofrecen a nivel comunal.

Entorno

Antecedentes del entorno

El Liceo Politécnico, geográficamente, se encuentra bien ubicado, a 3 cuadras de la Plaza de Armas de Coltauco y al lado de la Ilustre Municipalidad, con buena movilización para que escolares de localidades apartadas puedan llegar, incluso de otras comunas.

La Comuna de Coltauco se ubica en la Provincia de Cachapoal, con una superficie de 225 Km² según datos oficiales del INE y con una población de 19.527 habitantes de acuerdo con el último Censo 2017.

Limita al norte con las comunas de las Cabras, Comuna de Alhué perteneciente a la Región Metropolitana y la Comuna de Doñihue, al Este con la Comuna de Coinco y San Vicente de Tagua, y al Oeste, con la Comuna de Peumo.

La comuna es atravesada por una importante vía de comunicación como lo es la Ruta H30 que permite la comunicación con la capital Regional Rancagua y la Ruta 66 conocida como la “carretera de la Fruta “por ser uno de los principales corredores de transporte de productos agro-frutícolas hacia el Puerto de San Antonio.

El entorno del mundo empresarial de la especialidad de Administración

En la actualidad, la competitividad se ha incrementado, principalmente, debido a factores y fenómenos sociales, culturales, políticos y económicos. Esta condición afecta directamente los ámbitos estructurales de la organización. Por una parte, el de las personas con sus necesidades, características, capacidades y relaciones en general y, por otra, el de los productos y servicios, los que deben responder a estándares cada vez más exigentes de disponibilidad, tiempos de entrega y calidad en sus distintas dimensiones.

Campo Laboral del egresado de la especialidad Administración

El campo laboral es especialmente demandante en cuanto a personal calificado, para las y los egresados se presentan amplias posibilidades en los ámbitos público y privado. Específicamente, las y los técnicos en administración con mención en Recursos Humanos podrán desarrollar labores de apoyo a distintos procesos administrativos y comerciales y desempeñarse en áreas de reclutamiento y selección, capacitación, remuneraciones, evaluación y todas aquellas que intervienen en los procesos y subprocesos de recursos humanos. Sus principales aportes estarán orientados al diseño, al apoyo en la implementación y, posteriormente, al seguimiento y registro de procesos, en empresas pequeñas, medianas y grandes, del sector privado y público, como multitiendas, supermercados, empresas productivas, de transporte, de carga y de operaciones portuarias, por ejemplo, de las cuales la ciudad de Ovalle brinda variadas posibilidades a nuestros egresados.

El entorno del mundo empresarial de la especialidad de Agropecuaria

Al egreso de la Educación Media Técnico-Profesional, los estudiantes habrán desarrollado las siguientes competencias:

1. Preparar el suelo para establecer distintos tipos de cultivos y praderas, utilizando técnicas, maquinaria, instrumental analítico, implementos e insumos apropiados, considerando sistemas de producción, condiciones del terreno y ecosistema, y resguardo y protección del recurso suelo.

2. Regar y drenar de acuerdo con los distintos sistemas de producción vegetal, utilizando técnicas de tipo gravitacional y equipos para el riego tecnificado, considerando los requerimientos de los cultivos, las condiciones climáticas y del terreno, el resguardo del recurso hídrico y la legislación correspondiente.
3. Aplicar técnicas de reproducción vegetal, de acuerdo con las características de las especies y los planes de producción.
4. Aplicar técnicas de alimentación y pesaje en plántulas pecuarias con fines productivos, según la especie, el sistema y el destino de la producción.
5. Manejar y disponer los residuos del proceso productivo, considerando el cuidado del ambiente, de acuerdo con la legislación vigente.

Campo Laboral del egresado de la especialidad Agropecuaria

En la Agricultura, podrá desempeñarse en empresas agrícolas, agroindustriales y de control fitosanitario, distribuidoras de maquinaria e insumos agrícolas o procesadoras de productos agrícolas. Su ámbito de trabajo estará orientado a cultivos diversos, en predios pequeños, medianos y grandes, huertos frutícolas, huertos hortícolas, viveros y programas de cultivos forzados, procesos de cosecha, sanidad vegetal. En estas áreas podrá interactuar con otros profesionales y técnicos, como también ejercer libremente en empresas de servicios especializadas, incluyendo las que el Estado tiene en el sector.

IDEARIO

Sellos educativos

Mentalidad Emprendedora

Formar estudiantes con mentalidad de emprendimiento que le permita detectar oportunidades, innovadoras, formado en valores y con características que incluyan habilidades de toma de decisiones, aceptar los desafíos, ser flexibles a los cambios y superar nuevos retos.



Mentalidad Medioambientalista

Formar estudiantes que internalizan y actúan consecuentemente con la formación valórica. En el ámbito personal cuidan y respetan su propia vida, poseen un nivel adecuado de autoestima, son respetuosos, creativos y autónomos. En el contexto de la ecología social son promotores de la solidaridad como actitud de vida y contribuyen a crear ambientes de sana convivencia en la ecología cultural son reflexivos, metódicos con una orientación científica para indagar y proponer soluciones a los problemas medioambientales. Son capaces de valorar y cuidar su entorno natural.



Visión

El Liceo Berta zamorano Lizana entrega a los estudiantes una formación continua, innovadora, emprendedora y en permanente actualización en favor de su bienestar personal y de su comunidad, desarrollando estudiantes y adultos integrales, con valores sólidos, habilidades y competencias necesarias, para incorporarse eficientemente en la educación superior, en el mundo laboral y sector productivo.



Misión

Nuestro Liceo forma estudiantes con habilidades cognitivas y competencias de carácter emprendedor, entregando un desarrollo integral de expresiones deportivas, culturales, académicas, artísticos y medioambientales, potenciando competencias sociales y laborales, que promuevan el ejercicio ciudadano y responsable de su entorno, construyendo una sociedad más justa y equitativa.



Definiciones y sentidos institucionales

El Liceo Politécnico Berta Zamorano Lizana, como Comunidad democrática, laica, pluralista, integradora e inclusiva, define como sentidos institucionales orientadores:

- Respeto, Responsabilidad, Solidaridad, Perseverancia, Honestidad, Identidad Institucional.
- La paz social y la participación y responsable, en un marco de respeto y tolerancia.
- La valoración y respeto a la diversidad, en la convicción de que todo ser humano posee dignidad y un potencial intelectual, artístico, ético y espiritual que aportar para beneficio de toda nuestra comunidad.
- El diálogo y la comunicación participativa, respetuosa y tolerante, en la definición de acuerdos en los diferentes ámbitos de nuestro hacer educativo y las diversas instancias de convivencia escolar.
- El respeto por la tierra manifestado en prácticas que velen por el cuidado y preservación del Medio Ambiente.
- Una educación de calidad, que vela por la superación de sus limitaciones y el perfeccionamiento sostenido de sus potencialidades para el servicio de la sociedad.
- Forjar, promover, fortalecer y valorar la identidad de nuestra comunidad educativa a nivel local, comunal, regional y nacional asumiéndola como nuestro patrimonio cultural.
- Propiciar mejoras en la calidad de vida de nuestra comunidad, promoviendo estilos de vida saludables, especialmente en lo relativo a hábitos y actitudes positivas hacia dimensiones como: alimentación saludable, práctica del deporte, el desarrollo de una afectividad y sexualidad responsable, autocuidado y autocontrol frente a los flagelos que afectan especialmente a los jóvenes.
- Que los padres y apoderados suscriban integralmente el Proyecto Educativo del LPBZL, comprendiendo, valorando y comprometiéndose con el importante rol que les corresponde en el proceso formativo de sus hijos y/o pupilos.

- Competencias específicas se identifican, la ejecución de destrezas y el desarrollo de talentos que se expresan en el saber, mediante la adquisición de los conocimientos necesarios para cada modalidad y en todas las áreas del saber; el saber hacer, para poder llevar a la práctica los conocimientos adquiridos integrando tanto habilidades como conocimientos; y el saber ser, para convertirse en un ser integral que pueda hacer uso de sus talentos en beneficio propio y de la comunidad.

Adscribimos los Principios generales de la Enseñanza Media Técnico Profesional

- Constante implementación y renovación del equipamiento y las metodologías de trabajo, atendiendo a las necesidades del mundo productivo.
- Un alto grado de flexibilidad en los planes y programas.
- Una completa formación en el plano personal, moral y ético.
- Un fuerte trabajo de orientación, para encauzar las decisiones de los estudiantes.

Hacemos propios los Principios de la Educación para el Siglo XXI, UNESCO

- Aprender a Conocer, lo que también supone Aprender a Aprender.
- Aprender a Hacer, no sólo para adquirir una calificación, sino más generalmente una competencia que prepare a la persona para hacer frente a diversas situaciones, a Emprender y a Trabajar en Equipo.
- Aprender a Vivir juntos, realizar proyectos comunes, prepararse para superar conflictos cultivando el pluralismo.
- Aprender a Ser, trabajo que permita la formación de una Personalidad Sana y Solidaria que le posibilite actuar con autonomía, criterio y responsabilidad personal.

Reconocerse como sujeto histórico, político, social y cultural los espacios formativos de la EPJA, como institución de lo público, se constituyen en el espacio donde quienes la transitan pueden hacer su inscripción en un registro social simbólico y reconocerse como sujetos que, individual y colectivamente tienen derecho a una ciudadanía activa. El reconocimiento de un sujeto histórico, social, político y cultural se inicia en los procesos formativos que le posibilitan el ser inscripto en lo público donde puede reconocer su

palabra, decirla y sentir que es escuchada, y a la vez, reconocer y escuchar la palabra de los demás. Así construirán un discurso común, colectivo, que nace de las propias necesidades y deseos superando las limitaciones de un contexto que los excluye de diversas maneras y matices, para instalarse socialmente buscando un lugar protagónico de ciudadanía plena. Ese sujeto construye su enunciado identitario en forma dinámica con su pasado, buscando en el presente su lugar en el espacio simbólico de otros sujetos, en la cotidianidad del reconocimiento de sí mismo/a, de la alteridad, la diversidad, la solidaridad. Entonces podrá proponer, con una visión colectiva, su enunciado como ciudadano/a que se sabe con derecho a producir y transmitir sentidos y bienes simbólicos y a recorrer todos los caminos de la dignidad humana. En ese trayecto, fortalece su autoestima a partir de la participación en la transformación de su presente imaginando un futuro posible. Se reconoce así protagonista de la historia. El deseo de transformación conlleva la necesidad de democratizar los espacios inmediatos, cotidianos, para trascender hacia proyectos comunitarios, nacionales, universales en un marco ético que encuadre todas las acciones en procura de la dignidad humana y del bien de todos/as. El proyecto laboral y de realización personal se construye en ese entramado de vínculos grupales y sociales y es visibilizado como un espacio de ejercicio ciudadano que requiere del conocimiento de las normas que regulan la vida democrática y de los valores que fomentan la solidaridad.

Capacidades generales de estudiantes de la EPJA

Se presentan a continuación las Capacidades Generales de los/las estudiantes que, en consonancia con el enfoque ético-político de la EPJA son constitutivas de las tareas en los diversos espacios formativos para las personas jóvenes y adultas. Las mismas señalan aspectos relevantes y de carácter general que aportan un horizonte de sentido a las prácticas educativas. Más que puntos de partida o de llegada son opciones que indican un camino a recorrer para poner en diálogo la experiencia y saberes de todos los actores. El enfoque en el que cual se inscriben estas capacidades plasma, con relación a la formación de personas jóvenes y adultas, el espíritu y la letra de la Ley de Educación Nacional.

Principios y enfoque educativos

Este PEI se focaliza en fortalecer el trabajo docente en el aula con una adecuada organización curricular y una propuesta pedagógica, donde las metas y los énfasis están puestos en la atención a la diversidad y la nivelación de estudios que son descendidos en un alto porcentaje de estudiantes. Relevamos la importancia de mantener el monitoreo y evaluación de las acciones pedagógicas con apoyos y visitas al aula, la retroalimentación oportuna, la optimización del trabajo colaborativo, a base de diálogos pedagógicos, en un clima de altas expectativas respecto de nuestros estudiantes; con un liderazgo en la gestión escolar con foco en lo pedagógico, que vincule a toda la comunidad escolar con la consecución de metas y, especialmente, comprometiendo la formación de nuestros jóvenes con valores y competencias académicas y laborales que les permitan insertarse efectivamente en un entorno exigente, competitivo y en constante cambio.

El Modelo Constructivista, el Ecléctico y la visión Holística de las Habilidades para el Siglo XXI orientan los principios y estrategias pedagógicas que el Liceo Politécnico Berta Zamorano Lizana prioriza para el logro de aprendizajes de todos los estudiantes:

- Tomamos del Constructivismo el uso de nuevas Metodologías Activas que fomenten el aprendizaje a través de la acción y de la reflexión crítica y constructiva del estudiante, cumpliendo el docente el rol de facilitador del aprendizaje. En la Formación Diferenciada Técnico Profesional, el énfasis estará en el uso de metodologías de tipo inductivo, basadas en la experiencia y la observación de los hechos y la ejercitación práctica, con demostración de ejecuciones y desempeños observables.
- Tomamos del Modelo Ecléctico el enfoque conceptual que no se sostiene rígidamente a un paradigma o un conjunto de supuestos, sino que se basa en múltiples teorías, estilos e ideas posibles de aplicar, pretendiendo conciliar las diversas corrientes existentes, tomando de cada una de ellas lo más valioso y pertinente a nuestra realidad. Nuestra Propuesta educativa se basa en la búsqueda permanente de herramientas adecuadas para conformar en nuestros estudiantes

una visión integral de la realidad, que les permita tener ventajas comparativas en su ingreso al mundo laboral y la Educación Superior. Un trabajo didáctico capaz de desarrollar los lenguajes fundamentales, Lengua materna, inglés e Informático; comprometiendo el desarrollo transversal de la Comprensión lectora; la Resolución de Problemas; las competencias laborales, junto al adecuado desarrollo físico, solidario, científico, artístico y cultural en nuestros estudiantes.

- Tomamos de la Educación Holística, el marco coherente e integral que nos provee, incluyendo todos los aspectos a ser considerados en nuestra propuesta educativa. La UNESCO indica que, para entregar una educación acorde con la naturaleza del ser, la educación del siglo XXI debe ser holística. Ésta se entiende como una estrategia comprensiva para reestructurar la educación en todos los aspectos que necesitamos abordar para los aprendizajes de nuestros estudiantes.

Principio orientadores del Liceo Politécnico Berta Zamorano Lizana

Modelo de gestión institucional con visión estratégica y efectiva

El director en conjunto con su equipo de gestión deben coordinar, sistematizar, formalizar en forma eficaz y colaborativa los diferentes procesos que se llevan a cabo en el establecimiento, asegurando la implementación curricular mediante la realización del quehacer educativo con programaciones, apoyo y seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje, haciéndose cargo de responder a la diversidad de necesidades de sus estudiantes prevaleciendo sus dificultades e incrementando sus capacidades, aprendiendo a relacionarse con sus pares y con el entorno potenciando las experiencias que viven las que son esenciales para su desarrollo personal y social donde primen los valores y principios.

Principios claves de un colegio efectivo

- **Equidad:** para ser eficaz se debe favorecer el desarrollo de todos y cada uno de sus estudiantes, lo que significa que eficacia y equidad son mutuamente necesarias.
- **Valor agregado:** El Liceo es eficaz si los resultados que obtiene con sus estudiantes son mayores que aquellos con características similares, si sus estudiantes progresan más que lo esperable dada las características socioeconómicas y culturales de su familia.
- **Desarrollo integral de los estudiantes:** Un colegio eficaz, además de buenos resultados en lenguaje y matemáticas, se preocupa de su formación en valores, bienestar y satisfacción, desarrolla toda la personalidad de los estudiantes y logra aumentar su titulación en las carreras que ofrece, también el incrementar el ingreso a las universidades.

Claves para ser un colegio efectivo

- Gestión Centrada en lo Pedagógico
- Buen trabajo en el aula
- Altas expectativas académicas
- Cultura Positiva
- Familia-Escuela-Comunidad

Valores y competencias específicas

Los valores que declaramos son: Respeto, Responsabilidad, Solidaridad, Perseverancia, Honestidad e Identidad Institucional.

Como competencias específicas se identifican, la ejecución de destrezas y el desarrollo de talentos que se expresan en el saber, mediante la adquisición de los conocimientos necesarios para cada modalidad y en todas las áreas del saber; el saber hacer, para poder llevar a la práctica los conocimientos adquiridos integrando tanto habilidades como conocimientos; y el saber ser, para convertirse en un ser integral que pueda hacer uso de sus talentos en beneficio propio y de la comunidad.

PERFILES

Equipo Directivo

El rol del equipo directivo: Generar las condiciones para que la enseñanza y el aprendizaje tengan lugar; Construir una buena escuela: una escuela de calidad, inclusiva y que mejore constantemente.

Para lograr una buena gestión, se espera que el equipo directivo:

- Monitoree y evalúe las acciones del liceo, identificando puntos a mejorar
- Genere, coordine y oriente a los equipos de trabajo.
- Inspire y asesore a los docentes, para favorecer su potencial.
- Establezca y sostenga redes con el entorno.
- Administre los recursos y cree las condiciones para que la enseñanza tenga lugar.
- Cuide la trayectoria escolar de cada uno de los alumnos y monitoree su aprendizaje
- Evalúe e institucionalice las mejoras
- Apoye la gestión de la directora.
- Tome decisiones consensuadas como equipo de gestión, de desarrollo personal y de coordinación técnica Profesional para el desarrollo y fortalecimiento del PEI.
- Facilite la comunicación y las relaciones interpersonales, motivando a la participación y la autogestión; actuando como evaluador del funcionamiento del PEI con crítica y autocrítica surgida entre los miembros de la comunidad.
- Mantenga comunicación con Padres y apoderados difundiendo el PEI y recibiendo de ellos su aporte al crecimiento de este colegio por una sana convivencia
- Genere un clima de Convivencia que favorezca los aprendizajes y el desarrollo integral de todos/as los/as estudiantes
- Motive a los docentes y los aliente al cambio.
- Genere espacios de reflexión para repensar el curso de la mejora con el equipo.
- Aprenda a delegar.
- No pierda el contacto con lo que pasa dentro del aula.

- Ejercer la autoridad (nunca el autoritarismo) en favor de garantizar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.
- Aunar criterios, a pesar de las diferencias, en favor de los proyectos de la escuela
- Capacitarse permanentemente (la mejora empieza por casa).
- Propicie una evaluación institucional que ayude al liceo a “mirarse en el espejo”.

Perfil del director/a

Misión

Liderar y gestionar con efectividad, desde la Política Educativa Comunal, el establecimiento educacional y su comunidad educativa en función de potenciar el logro de aprendizajes y el mejoramiento continuo, el desarrollo integral de los estudiantes, la inclusión educativa y la convivencia escolar, mediante los sellos identitarios declarados en el PEI, la normativa vigente y las políticas tanto locales como nacionales.

Principio ético moral

Como líder educativo, orienta sus decisiones y acciones de gestión en el marco de valores universales a partir de los cuales la educación es un derecho inalienable.

Es capaz de valorar y promover en la comunidad educativa la inclusión de la diversidad (social y cultural), guiando su quehacer hacia la transparencia, equidad, justicia y no discriminación, estando en el centro de sus decisiones el bienestar de los estudiantes.

Logra desarrollar sus habilidades en un contexto de reflexión y continuo aprendizaje, siendo capaz de evaluar y evaluarse en un proceso de retroalimentación continua.

Funciones estratégicas

La función principal del Director/a será "dirigir y liderar el PEI. Asimismo, será el responsable de velar por la participación de la comunidad escolar, convocándola en las oportunidades y con los propósitos previstos en la ley".

En lo pedagógico

- Formular, hacer seguimiento, monitorear y evaluar, con una visión de largo plazo, las metas y objetivos del establecimiento, los planes y programas de estudio, y las estrategias para su implementación.
- Organizar, orientar y observar las instancias de trabajo técnico - pedagógico y de desarrollo profesional de los docentes del establecimiento, facilitando la implementación de nuevas propuestas por parte de los docentes.
- Gestionar el desempeño de los docentes seleccionando, implementando, monitoreando y evaluando acciones para que los docentes logren aprendizajes efectivos en sus estudiantes.
- Incorporar a las familias como recursos de apoyo, reconociendo la diversidad de oportunidades con que cuenta la comunidad escolar.
- Adoptar las medidas para que los padres y apoderados reciban regularmente información, conforme a la normativa vigente, sobre el funcionamiento del establecimiento y el progreso de sus hijos.
- Desarrollar un ambiente de respeto, valoración, estimulación intelectual y altas expectativas para los diferentes actores de la comunidad educativa, con el fin de propiciar los aprendizajes de los estudiantes.
- Responsabilizarse por los resultados institucionales y educativos, en base al análisis de datos y evidencia disponible, para la toma de decisiones asertiva.
- Liderar procesos de trabajo colaborativo para el desarrollo de una gestión curricular basada en el principio de diseño universal, diversificando la propuesta educativa, posibilitando distintos caminos para la trayectoria y asegurando a todos los estudiantes poder alcanzar los objetivos propuestos en las bases curriculares vigentes.
- Sensibilizar a la comunidad educativa respecto al valor de la diversidad de los estudiantes, como oportunidad para la mejora y enriquecimiento de los procesos de enseñanza aprendizaje.

En lo administrativo

- Organizar y supervisar el trabajo de los docentes y de los asistentes de la educación, gestionando el buen uso del tiempo, los espacios y materiales para la planificación, ejecución y evaluación del trabajo.
- Proponer recursos humanos y pedagógicos de acuerdo con las evaluaciones disponibles u otras que él pudiera desarrollar y de las fortalezas de su equipo docente, para el logro de los objetivos y metas del establecimiento.
- Proponer anualmente al sostenedor el término de la relación laboral de hasta un 5% de los docentes del respectivo establecimiento, siempre que hubieren resultado mal evaluados (en las evaluaciones institucionales). Proponer el personal a contrata y de reemplazo, tanto el docente como los asistentes de la educación.
- Designar y remover a quienes ejerzan los cargos de subdirector, Inspector General y jefe Técnico del establecimiento educacional.
- Participar en la selección de los profesores cuando vayan a ser destinados a ese establecimiento.
- Proponer al sostenedor, incrementos a las asignaciones salariales y asignaciones salariales especiales para docentes y asistentes de la educación.
- Promover una adecuada convivencia en el establecimiento educacional, dando estricto cumplimiento a la normativa vigente.

En lo financiero

Asignar, administrar y controlar los recursos, en coherencia con las necesidades y herramientas de gestión del establecimiento, en los casos que se le haya otorgado esa facultad por el sostenedor, ser proactivo en la búsqueda de otros recursos de financiamiento, aporte o alianzas con otras organizaciones. Gestionar la adquisición de recursos educativos a partir de las necesidades del establecimiento, procurando el gasto de a lo menos, un 80% de los recursos financieros asignados por el sostenedor.

Otras Atribuciones

El director/a deberá informar al Sostenedor, al Jefe del Departamento de Educación Municipal y a la comunidad escolar, en diciembre de cada año, el grado de cumplimiento de las metas y los objetivos establecidos en su respectivo convenio de desempeño.

Perfil del Inspector/a General

Competencias funcionales de la inspectora general

Responsable: Hacerse cargo de sus actos, cumpliendo sus deberes y haciendo valer sus derechos.

Organizado: Que sea capaz de interpretar las necesidades de formación valórica de la institución y de estructurar la realización de la Programación Anual de Actividades de Orientación correspondiente, trabajando colaborativamente con los diferentes estamentos de la escuela, ordenada en su trabajo y sistemática en su accionar, preocupada del ambiente de convivencia escolar.

Resolutivo: Que sea capaz de resolver rápida y eficazmente los problemas de convivencia escolar que se presenten de acuerdo con las normas internas vigentes adoptando medidas oportunas y zanjar diferencias oportunamente.

Confiable: Que las orientaciones que entregue a los alumnos e instituciones de la comunidad sean veraces, exactas, verídicas y fidedignas.

Leal: Que actúe con sinceridad y guarde fidelidad a todos los estamentos de la comunidad educativa.

Competencias funcionales del inspector/a General

- Establecer lineamientos educativo-formativos al interior de los diferentes niveles.
- Difundir el PEI y asegurar la participación de la comunidad educativa y el entorno.
- Gestionar el clima organizacional y la convivencia.
- Asegurar la existencia de información útil para la toma oportuna de decisiones
- Gestionar el personal.
- Coordinar y ejecutar el proceso de admisión de alumnos.
- Planificar y coordinar las actividades de su área.
- Administrar los recursos de su área en función del PEI.
- Coordinar aspectos disciplinarios de la labor docente
- Administrar la disciplina del alumnado.
- Organizar una dieta saludable para todos

Perfil del jefe de Unidad Técnica Pedagógica

Funciones del jefe de la unidad técnico-pedagógica.

- Dirigir procesos técnicos y pedagógicos
- Coordinar plan de esfuerzo y apoyo pedagógico
- Garantizar calidad del proceso educativo técnico Profesional
- Gestionar recursos humanos.
- Gestionar espacios y recursos de aprendizajes
- Programar, organizar, supervisar y evaluar junto con los integrantes del EGE, las actividades correspondientes al proceso enseñanza aprendizaje.
- Conocedor/a del MBD-MBE
- Difundir el PEI, PME y asegurar la participación de la comunidad educativa y el entorno.
- Asegurar la existencia de información útil para la toma oportuna de decisiones.

- Velar por el buen rendimiento escolar de los alumnos, procurando el mejoramiento permanente del proceso, a través de acciones de asesoría directa y de apoyo efectivo, oportuno y pertinente.
- Propiciar la integración entre los diversos Programas de Estudio de los diferentes asignaturas y distintos planes; a través del trabajo en equipo, integrado y participativo entre los docentes de aula.
- Asesorar al director en el proceso de elaboración del Proyecto Educativo Institucional.
- Asesorar y supervisar a los docentes en la organización, programación desarrollo y aplicación de Planes y Programas de Estudio y las Bases Curriculares respetando la autonomía y responsabilidad profesional de los docentes, favoreciendo su creatividad personal y académica.
- Programar, coordinar, supervisar y evaluar la realización de actividades curriculares y de colaboración no lectivas.
- Contribuir al perfeccionamiento del personal docente mediante motivación apropiada.
- Organizar el currículum en relación con los objetivos del PEI y del PME.
- Asegurar la implementación y adecuación de planes y programas.
- Dirigir Consejos Técnicos y/o Talleres de Reflexión Pedagógica que le competen.
- Mejorar las estrategias de acuerdo con los resultados.
- Gestionar proyectos de innovación pedagógica.
- Propiciar, en conjunto con los otros estamentos del establecimiento, programas y/o acciones de mejoramiento de la calidad de los aprendizajes, considerando las necesidades más urgentes de atender y organizando eficientemente los recursos de que se dispone para desarrollarlos.
- Planificar, organizar, dirigir, supervisar y evaluar las innovaciones curriculares que se requieran (planes de mejoramiento), de acuerdo con las necesidades del estado de avance de los alumnos.

- Velar por la existencia de un clima organizacional escolar sano y apropiado para hacer más efectiva la acción educadora del establecimiento.
- Monitorear y evaluar el PME-SEP

Perfil del Evaluador/a

Las funciones del evaluador son:

- Ejecutar el Plan que permite velar por un correcto funcionamiento de la evaluación.
- Mantener relación directa y profesional con sostenedores y equipos directivos de establecimientos, para coordinar y realizar la evaluación y orientación.
- Identificar los aspectos positivos y a mejorar el desempeño de la institución escolar para focalizar las orientaciones y recomendaciones.
- Redactar el informe de evaluación y orientación de cada establecimiento, que se entregará al Director, a la comunidad educativa y será público.
- Promover durante las visitas, un espíritu de altas expectativas, de posibilidad de cambio y de búsqueda de la excelencia del cuerpo docente, el equipo directivo y toda la comunidad escolar.
- Responsable que busque la excelencia en su trabajo y el de su equipo
- Proactivo, autónomo y capaz de solucionar problemas, buscando constantemente formas de mejorar su labor.
- Empático, capaz de establecer relaciones interpersonales, que le permitan ser visto por el establecimiento como un apoyo para la mejora en la educación.
- Habilidades de Comunicación Efectiva a nivel oral, escritas y dirigidas a diferentes interlocutores.
- Capacidad Para Planificar y usar bien el tiempo propio y de los demás durante las visitas y otras actividades, estableciendo plazos realistas que normalmente cumple.
- Riguroso para recoger la información, facilitando así su análisis e interpretación.
- Manejo de tecnología: Microsoft Word, Excel y PowerPoint.

Perfil del Coordinador/a del Programa de Integración Escolar (PIE)

Las funciones de la Coordinadora PIE son:

- Las acciones de coordinación exigen de profesionales que cuenten con competencias tanto en educación inclusiva, atención de la diversidad y NEE, como en gestión de procesos y planificación estratégica. Asimismo, requiere que dispongan de una cantidad de horas suficientes para la planificación, monitoreo y evaluación de los resultados del PIE.
- Para asegurar el funcionamiento del PIE en el establecimiento educacional, se sugiere un mínimo de 2 horas cronológicas semanales por curso con integración, para el rol de coordinador del PIE.
- Es aconsejable que el/la Coordinador/a de PIE del establecimiento forme parte de la Unidad Técnico-Pedagógica, para facilitar los procesos de articulación entre los diversos programas que apuntan al mejoramiento continuo de la enseñanza en el colegio.

Perfil del Orientador/a

Las funciones del orientador son:

- Lineamientos educativo-formativos al interior de los diferentes niveles.
- Conocedor/a del MBD-MBE.
- Establecer una comunicación fluida con la jefe Técnico, referida a la contingencia técnico-pedagógica: Planes, Proyectos, Programas, actividades no lectivas.
- Difundir el PEI y asegurar la participación de la comunidad educativa y el entorno.
- Asegurar la existencia de información útil para la toma oportuna de decisiones.
- Planificar y coordinar las actividades de su área.
- Coordinar la vinculación con las Redes de Apoyo.
- Administrar los recursos de su área en función del PEI.
- Elaborar y gestionar proyectos.

- Orientar a los estudiantes en el proceso de elección vocacional y/o de desarrollo personal.
- Entregar apoyo al profesor/a en el manejo y desarrollo del grupo curso.
- Mejorar las estrategias de acuerdo con los resultados.
- Contribuir al perfeccionamiento del personal docente en materia de evaluación.
- Asesorar al docente en el diseño e implementación de procedimientos evaluativos.
- Velar por la confiabilidad y validez de los instrumentos de evaluación utilizados por los profesores.
- Procedimientos evaluativos, informes, resultados del aprendizaje.
- Evaluar antes, durante y al finalizar las acciones curriculares con el fin de verificar el dominio de los objetivos y mejorar la utilización de los recursos para lograr una mejor calidad de los aprendizajes.
- Participar en los consejos técnicos que le correspondan.
- Atender a los apoderados de los alumnos con problemas de rendimiento en casos calificados.
- Analizar resultados de los diferentes planes de acción del PEI.

Perfil del Encargado Convivencia Escolar

Las funciones del encargado de convivencia escolar son:

- Liderar y diseñar la planificación Del área de convivencia y orientación.
- Participar en el equipo directivo.
- Velar por el cumplimiento de la Misión y Visión de la Institución,
- Cumplir con las disposiciones establecidas desde el Ministerio de Educación con respecto a la Convivencia Escolar.
- Desarrollar, dirigir, monitorear y evaluar el Plan de Convivencia Escolar anual promoviendo el mejoramiento continuo del área

- Gestionar el clima organizacional creando espacios de diálogo que lleven a la apropiación y cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Plan de Convivencia Escolar
- Retroalimentar a las personas a su cargo y a las áreas del colegio que corresponda, para que se logren las metas definidas, tanto a nivel de competencias, como a nivel de objetivos.
- Participar del equipo de gestión y de los consejos de profesores
- Gestionar al personal a su cargo (profesores jefes, inspectores de patio, psicólogos u otros profesionales) y animarlos en una adecuada orientación al logro, preocupándose de conservar un buen clima laboral al interior de lo colegio.
- Coordinar aspectos disciplinarios de la labor docente y dar cumplimiento al Reglamento Interno de la Institución.
- Difundir el PEI y asegurar la participación de la comunidad educativa y el entorno
- Colaborar directamente en la organizacional del clima laboral y la convivencia Escolar dentro del Establecimiento.

Perfil del Coordinador de especialidades TP

Es el profesional que conduce los proceso de enseñanza aprendizaje de la formación diferenciada Técnico Profesional, asesorando a la dirección y coordinándose con la jefatura técnica, los equipos de docentes TP en la programación, organización, supervisión y evaluación del desarrollo de las actividades de aprendizajes en la programación velando por la calidad de los procesos y el logro de los perfiles de egreso. Liderando, fortaleciendo y manteniendo redes y convenios de formación con organizaciones y empresas que permitan el desarrollo laboral y la formación continua de los estudiantes.

Funciones del Coordinados de especialidad TP

- Garantizar calidad del proceso educativo TP.
- Gestionar programas formativos en la empresa y/o instituciones.
- Gestionar proyectos de innovación en educación TP.
- Gestionar espacios y recursos de aprendizaje.
- Implementar el currículum en las especialidades
- Generar redes de colaboración con empresa e instituciones.
- Gestionar recursos humanos.
- Gestionar seguridad y salud ocupacional.
- Liderazgo para el Aprendizaje.
- Gestión Responsable.
- Orientación a la Calidad Educativa
- Sensibilidad Social e Interpersonal.
- Flexibilidad e Innovación. Competencias Liderazgo.
- Manejo de Relaciones interpersonales.
- Reglamento Práctica y Titulación
- Tecnología de Información y Comunicaciones. (Tics)

Perfil del Docente

Aspectos Cognitivos y Procedimentales (Saber y Saber Hacer)

Se desempeña con profesionalismo, su quehacer pedagógico se caracteriza por:

- Conocer y manejar con seguridad y eficiencia el Marco Curricular y Bases Curriculares vigentes.
- Domina contenidos y objetivos de su disciplina y se perfecciona en ella permanentemente
- Sabe trabajar en función de competencias.

- Sirve con vocación a la educación de sus estudiantes, diseñando su trabajo educativo, para atender las necesidades de formación curricular y personal de éstos.
- Tiene la capacidad y la disposición para trabajar en equipo.
- Está comprometido con el logro de los objetivos del PEI.
- Se responsabiliza de los resultados de la calidad de los aprendizajes de todos sus estudiantes y retroalimenta constantemente.
- Propicia el desarrollo de actividades vinculadas con el medio ambiente, el emprendimiento y la vida sana.
- Conoce y aplica el Manual de Convivencia Escolar, el Reglamento de Evaluación del Colegio y los Planes establecidos por Normativa.
- Orienta sus acciones pedagógicas en función de los objetivos de las especialidades impartidas en el establecimiento.

Aspectos Actitudinales (Saber Ser y Convivir)

En lo Moral: predica con el ejemplo y conduce su vida laboral conforme a los valores que el establecimiento declara fundamentales para la buena convivencia: Responsabilidad, Honestidad, Tolerancia, Solidaridad, Identidad, Disciplina, Respeto y Buen trato.

Convive en forma armónica y respetuosa con el medio ambiente.

En lo profesional se caracteriza por:

- Propiciar relaciones de colaboración, respeto y participación con todos los integrantes de la comunidad educativa.
- Es innovador, creativo y autocrítico con su hacer pedagógico.
- Es un líder situacional.
- Es propositivo.
- Es consciente de su responsabilidad social.
- Demuestra agrado en su hacer profesional, lo que se refleja en su práctica docente.
- Se caracteriza por su buena presentación, el respeto a la formalidad y al protocolo propio de sus funciones.

Perfil de la dupla psicosocial

En el contexto de los Proyectos de Mejoramiento Educativo y el área de Gestión Curricular en la dimensión de apoyo al estudiante, el establecimiento cuenta con un Psicólogo, y una Trabajadora Social.

Los profesionales de apoyo del liceo, en coherencia con el Proyecto Educativo, apoyan el quehacer de los agentes educativos, para asegurar las condiciones óptimas y necesarias para la formación de los estudiantes. Condiciones que son fundamentalmente compuestas por el contexto familiar, sociocultural y características personales del estudiante.

El profesional de apoyo, dupla Psicosocial, se caracteriza por:

- Realizar un trabajo en red, interviniendo en los distintos sistemas a los cuales pertenecen los estudiantes, de modo de apoyar la adquisición adecuada del aprendizaje.
- Trabajar interdisciplinariamente, el profesional de apoyo busca generar redes, tanto internas como externas al establecimiento, que permitan desarrollar un óptimo trabajo en ámbitos académicos, personales, espirituales y sociales del alumnado.
- Demostrar compromiso con su rol y trabajo, siendo proactivo en su día a día, aplicando estrategias e intervenciones en la comunidad de aprendizaje, que promuevan la sana convivencia, aceptación de la diversidad, clima de apoyo y respeto mutuo, entre los distintos actores que componen la Comunidad Liceana

Perfil del Trabajador/a Social

Cumple un rol importante en la intervención preventiva y asistencial en temas como el ausentismo y el fracaso educativo, la integración de inmigrantes y colectivos desfavorecidos, la detección de malos tratos y abusos sexuales, la mejora del clima de convivencia apoyando a las personas para que sean capaces de manifestar las necesidades, puntos de vista y circunstancias.

Funciones

- Tener una visión global y capacidad de respuesta a problemas de la educación actuales.
- Diseñar y aplicar estrategias de actuación ante los problemas educativos
- Dar respuesta a las necesidades de los alumnos, así como de las familias que requieran la participación de otros profesionales o servicios, utilizando los recursos y procedimientos adecuados.
- Establecer y mantener relaciones fluidas con los alumnos, sus familias y demás miembros de la Comunidad educativa, mostrando habilidades sociales, capacidad de gestión de la diversidad cultural y aportando soluciones a conflictos que se presenten.
- Conocer las estrategias principales para la resolución de conflictos a través de la mediación. Apreciar, respetar y valorar la diversidad social creciente (cultural, étnica, religiosa, orientación sexual, etc.) en nuestro entorno inmediato
- Realizar Programas de Trabajo con Adolescentes
- Desarrollar talleres de Sexualidad y Prevención del Embarazo en Adolescentes u otros, de acuerdo con los lineamientos del establecimiento
- Programas de apoyo en prevención de Drogas y Educación Sexual (MINEDUC)
- Sistema de postulación a la Educación Superior.
- Sistemas de postulación a becas y créditos para la Educación Superior.
- Técnicas de Tutoría para Adolescentes.
- Técnicas de Animación Grupal.
- Técnicas de Desarrollo Personal.

Perfil del Psicólogo/a

El cargo se establece con el afán de promover y brindar apoyo en el área psicosocial a las unidades educativas aportando, desde la mirada de su especialidad, en los diferentes procesos de cambio que se requieran con el fin de mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, considerándolos seres integrales, con el propósito de generar una igualdad de condiciones en el acceso y calidad de educación a estudiantes más vulnerables y desventajados en el ámbito socioeconómico, cultural y psicológico, instaurando una metodología de trabajo colaborativa con los diferentes actores, generando un trabajo sistemático que permita realizar las actividades e intervenciones requeridas, logrando un cambio sustancial a nivel de equipo directivo, profesores, estudiantes y familia, en lo que respecta a los aspectos psicosociales, prácticas pedagógicas, clima y convivencia escolar, cultura escolar, participación de la familia

Funciones del cargo

- Realizar y dirigir procedimientos diagnósticos de las principales problemáticas que se identifican en la institución, para luego diseñar la intervención, analizando las dinámicas relaciones dentro de las unidades educativas, desde el equipo directivo y profesores, hasta los estudiantes y sus familias.
- Dar orientación a grupo docentes y directivo sobre estrategias que puedan ir generando soluciones frente a los problemas que se originan en las unidades educativas y en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Generar alianza Familia-Escuela que beneficia a los estudiantes.
- Procurar dar una formación permanente y colectiva (talleres, diálogos) relacionados con la formación académica a todos los agentes educativos, incluyendo a la familia.
- Desarrollar proyectos educativos institucionales para implementar estrategias innovadoras en la búsqueda de la calidad educativa.
- Sistematizar y coordinar el trabajo en red, con las diferentes redes existentes en la comuna de salud, educación u otra, que brinden servicio a los estudiantes de los establecimientos.

- Generar un modelo de trabajo basado en un enfoque preventivo, relacional y colaborativo dentro de las unidades educativas, que permita un trabajo que impacte en toda la comunidad educativa.
- Generar proceso evaluativo de las intervenciones realizadas en las diferentes unidades educativas con el fin de ir optimizando el trabajo realizado
- Capacidad de Negociar y resolver conflictos.
- Adaptación al cambio.
- Conocimientos Básicos:
- Normativa Interna del Establecimiento.
- Proyecto Educativo Institucional.
- Plan de Gestión de la Convivencia Escolar
- Características del desarrollo psicológico de los adolescentes

Perfil Asistente de la educación y Paradocentes

Aspectos Cognitivos y Procedimentales (Saber y Saber Hacer)

En su labor se desempeña con profesionalismo, caracterizándose por:

- Mantener un trato cordial con todos los integrantes de la comunidad educativa, en especial estudiantes y apoderados, utilizando en todo momento un lenguaje adecuado.
- Manejar administrativamente el libro de clases (asistencia, horarios, observaciones)
- Ejercer un buen control disciplinario y de asistencia de los estudiantes.
- Apoyar la labor docente.
- Mediar en conflictos entre los estudiantes, derivando oportunamente los casos a las instancias competentes.
- Controlar la disciplina y el cumplimiento del Reglamento de Convivencia de los estudiantes en los recreos, hora de colación, pasillos y espacios comunes, salas de clases y otros.

- Colaborar en el sistema de alimentación de los estudiantes.
- Colaborar frente a las ausencias de docentes aplicando guías de trabajo asignadas.
- Llevar registro de estadísticas diarias, mensuales y semestrales de observaciones y asistencia de los estudiantes.
- Conocer y aplicar el Manual de Convivencia Escolar, el PISE y sus protocolos de actuación.
- Manifiestar disposición para capacitarse en áreas de su competencia laboral (primeros auxilios, competencias TIC, seguridad laboral).
- Domina las habilidades tecnológicas básicas (Tics) para manejarse a nivel de usuario, de acuerdo con el nivel de exigencia de su función.

Aspectos Actitudinales (Saber Ser y Convivir)

En lo Moral: Sus acciones son coherentes con lo declarado; conduce su vida laboral conforme a los valores que el establecimiento declara fundamentales para la buena convivencia: Responsabilidad, Honestidad, Tolerancia, Solidaridad, Identidad, Disciplina, Respeto y Buen trato. Además, cumple con ser:

- Riguroso en el cumplimiento de sus funciones.
- Se preocupa de su Presentación Personal Formal.
- Conduce su accionar manteniendo los límites de su autoridad.
- Manifiesta buena disposición hacia el Trabajo en Equipo.

Perfil de los profesionales del equipo del Programa de Integración Escolar

Funciones del/la coordinador/a del PIE que establecen las orientaciones del decreto N°170/2009.

- Coordinar la elaboración, ejecución y evaluación de las distintas etapas y actividades comprometidas en el PIE.
- Conocer la normativa vigente y preparar las condiciones en los establecimientos educacionales para el desarrollo del PIE.

- Conformar los equipos técnicos y establecer las funciones y responsabilidades de cada uno de los integrantes del PIE.
- Informarse de los diversos programas que el establecimiento se encuentra implementando y colaborar con el equipo de gestión para articular el PIE con dichos planes y programas (PME).
- Gestionar el buen uso del tiempo, de los espacios y los materiales comprometidos en la planificación, liderando la instalación de una cultura de colaboración en los establecimientos.
- Asegurar la inscripción de los profesionales en el “Registro Nacional de Profesionales de la Educación Especial para la Evaluación y Diagnóstico”, de acuerdo con las orientaciones del MINEDUC y la normativa vigente.
- Definir y establecer procesos de detección y evaluación integral de estudiantes con NEE permanentes y/o transitorias.
- Conocer y difundir el Formulario Único y otros protocolos disponibles a través de la página web: www.educacionespecial.mineduc.cl
- Coordinar en el marco del PIE, el trabajo entre los equipos de salud y educación en el territorio.
- Velar por la confidencialidad y buen uso de la información de los alumnos y sus familias.
- Monitorear permanentemente los aprendizajes de los estudiantes.
- Asesorar y hacer seguimiento al uso del Registro de Planificación y Evaluación PIE.
- Participar en los equipos de observación de clases, retroalimentar, etc.
- Establecer y coordinar mecanismos de evaluación del PIE, implementando, entre otras medidas, estrategias para conocer la satisfacción de los usuarios.
- Coordinar acciones de capacitación, a partir de las necesidades detectadas en las comunidades educativas, en función de las NEE de los estudiantes.
- Cautelar el cumplimiento del número de horas profesionales que exige la normativa, asegurando las 3 horas cronológicas destinadas al trabajo colaborativo para los

profesores de educación regular que se desempeñan en cursos con estudiantes en PIE.

- Conocer la realidad comunal; contar con catastros de Instituciones y empresas eventuales colaboradoras del proceso educativo; así como con información actualizada de la realidad socio cultural de las familias.
- Disponer sistemas de comunicación con la familia, para que éstas cuenten con información oportuna sobre los establecimientos que implementan respuestas educativas de calidad a las NEE que presenten sus hijos e hijas. Además, estén informadas y participen en el Plan de Apoyo individual de su hijo/a.
- Liderar y coordinar procesos de demostración de la práctica pedagógica asociada al PIE a fin de difundirlas, y como medio de capacitación de otros docentes del y de otros establecimientos.

Perfil de las Educadoras Diferenciales

- Las competencias de los profesionales docentes especialistas que trabajen en los equipos de aula, en co-enseñanza con el profesor regular, deben responder a las NEE de los estudiantes, a su etapa de desarrollo, a las exigencias curriculares del nivel educativo, como también a las características de la comunidad escolar a la que se incorporan.
- Son relevantes las competencias para trabajar en equipo y desarrollar trabajo colaborativo, con las educadoras de párvulos, con los profesores de educación general, con profesionales asistentes de la educación, y otros que participan en el PIE y que poseen diferentes estilos de enseñanza y/o de trabajo.
- Para las NEE de carácter transitoria, son profesionales competentes para entregar apoyos y para el trabajo colaborativo y de Co-enseñanza en el aula en los distintos niveles educativos, los siguientes:

En Enseñanza Media, los criterios a utilizar deben considerar las diversas realidades y necesidades que los estudiantes presentan en esta etapa escolar. Los profesionales idóneos para trabajar en forma colaborativa son: profesores de Educación Media con post título en educación especial/diferencial o en psicopedagogía; o profesores de educación especial/diferencial.

Estos equipos, deben contar con capacidades para dar apoyos efectivos a las NEE de sus estudiantes de modo que éstos egresen con las competencias para transitar a una nueva etapa de vida, según corresponda a cada caso (educación superior, inclusión laboral, u otra).

Para las NEE Permanentes, son profesionales competentes en cualquiera de los niveles educativos, y en el Curso Especial, los: Profesores de Educación Especial/Diferencial, expertos en adecuaciones de acceso y curriculares para estudiantes que presentan discapacidad y NEE de diverso tipo y grado.

Perfil de asistentes de la educación del PIE

- Para efectos del apoyo a las NEE, son profesionales asistentes de la educación: Psicólogos, Fonoaudiólogos, Monitores de Oficios, Terapeutas Ocupacionales, Kinesiólogos, Psicopedagogos, Asistentes Sociales. Otros asistentes de la educación también pueden ser: Intermediadores Laborales, Intérpretes en Lengua de Señas Chilena, coeducadores sordos, asistentes técnicos y personas en situación de discapacidad, entre otros recursos humanos requeridos para que el alumno progrese en los aprendizajes del currículo nacional.
- Los profesionales asistentes de la educación participan en los Equipos PIE, tanto en el nivel comunal como del establecimiento escolar, y en los distintos niveles educativos según la programación del PIE. Estos profesionales forman parte del Equipo de Aula, desarrollando un trabajo colaborativo con los profesores, participando en la planificación de los Planes educativos individuales

- Proveen de acuerdo con sus competencias profesionales y a las NEE de los estudiantes, los apoyos planificados para éstos, tanto dentro como fuera del aula común, del aula de recursos u otros espacios.
- Además, pueden asumir tareas de coordinación dentro del establecimiento; desarrollar acciones con las familias, establecer redes con instituciones de salud, con organizaciones empresariales y otros organismos de la comunidad, entre otras tareas vinculadas al PIE.
- Se sugiere, que por cada curso que cuente con estudiantes integrados, los profesionales asistentes de la educación, en conjunto, cuenten con un mínimo de 3 horas cronológicas para entregar los apoyos.
- Según sean los requerimientos y necesidades de apoyo de los estudiantes, y de los establecimientos educacionales, estas 3 o más horas se distribuirán en uno o varios profesionales. La planificación de estas horas será flexible, en función de las metas planteadas en el PIE, y estará a cargo del Equipo PIE.

Perfil del Fonoaudiólogo

Realiza diagnóstico y apoyo a las NEE, abocado al área de lenguaje y comunicación. Se separa de la línea salud para ser facilitador del aprendizaje de los y las estudiantes, más involucrado con el quehacer del establecimiento educacional. Es importante que sepa, incluso, de las Bases Curriculares. El modelo de atención ha cambiado desde lo clínico, a lo sistémico, educativo. Además:

- Se espera que el fonoaudiólogo desarrolle o fortalezca las competencias lingüísticas y comunicativas que facilitan el proceso de aprendizaje de los estudiantes de distintos niveles educativos, a nivel individual y/o grupal.
- Identifica las dificultades de comunicación y de lenguaje que puedan incidir en el aprendizaje, y sus correspondientes apoyos.
- En este marco, realiza la evaluación y diagnóstico de estudiantes para determinar retrasos en el desarrollo típico del lenguaje, discriminando un probable Trastorno

Específico de Lenguaje (TEL), tanto en su aspecto expresivo como mixto, de otras dificultades o retrasos en el desarrollo del lenguaje (trastornos fonológicos, dislalias, trastornos de lenguaje de tipo secundario, entre otros.).

- Planifica e implementa el plan de apoyo específico, individual y/o grupal para estudiantes que presenten una alteración en el lenguaje y/o comunicación, incluyendo estudiantes que presenten Trastorno del Espectro Autista (TEA), hipoacusia, Trastorno Específico del Lenguaje (TEL), Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA), Trastorno de Déficit Atencional (TDA), Discapacidad Intelectual, Funcionamiento Intelectual Límite, entre otras.
- Colabora, apoya y orienta a los docentes y a las familias en su área específica, en la búsqueda de mejorar o potenciar las habilidades comunicativas de las y los estudiantes.
- Trabaja en colaboración con docentes y profesionales del equipo de aula y equipo PIE y con otras personas de la comunidad educativa, en los aspectos relacionados con la comunicación y el lenguaje, aportando la mirada de su disciplina al mejoramiento de los procesos educativos de la totalidad de estudiantes del PIE y del curso.

Perfil del Psicólogo/a PIE

Reflexiona e interviene sobre el comportamiento humano en situaciones educativas, aportando al desarrollo de las capacidades de las personas, grupos e instituciones y colaborando en distintos equipos de trabajo (equipo directivo, equipo multidisciplinario, equipo docente) para favorecer el mejoramiento educativo.

- Conoce las necesidades específicas de cada curso y ciclo escolar, y apoya la adecuación de las situaciones educativas a las características individuales y grupales de estudiantes y docentes.

- Realiza el diagnóstico y atención individual de NEE y del curso, en distintos aspectos (cognitivo, emocional, social), participando en la detección, prevención y propuestas de intervención educativa para las y los estudiantes con NEE y sin ellas.
- Apoya técnicamente la labor del profesor (adaptación de programas, métodos de enseñanza aprendizaje, desarrollo de programas de sexualidad, y otros).
- Colabora con la comunidad educativa para la resolución de diversidad de situaciones y problemáticas emergentes en distintos niveles del establecimiento educacional, relacionadas con la atención a la diversidad, aportando desde su disciplina al diagnóstico de necesidades educativas de la institución escolar.
- Atiende dificultades disciplinarias, de adaptación, de aprendizaje de los estudiantes NEE, y discute estrategias para que los docentes puedan manejarlas en la sala de clases y en la interacción grupal.
- Promueve la información y formación de las familias en el apoyo al desarrollo integral de sus hijos, mediando además para mejorar las relaciones familia- escuela.
- Trabaja en colaboración con docentes y profesionales del equipo de aula y equipo PIE, y con otras personas de la comunidad educativa, en aspectos relacionados con el comportamiento humano en situaciones educativas, aportando la mirada de su disciplina al mejoramiento de los procesos educativos de la totalidad de estudiantes del PIE y del curso.

Perfil del Kinesiólogo/a

Apoya al estudiantado en el desarrollo de las mejores condiciones neuromotoras para su proceso de aprendizaje escolar y desarrollo individual. A partir del Decreto 170 y, ahora, del Decreto 83, favorece el aprendizaje a través del movimiento, por medio del trabajo colaborativo. Entrega apoyos y atiende el aspecto motor de las y los estudiantes, de manera general y específica, enfocado en mejorar los aprendizajes no solo en estudiantes con discapacidad física, sino de todo el estudiantado. Aporta al clima escolar en la medida en que apoya los procesos principales del establecimiento educacional.

- El kinesiólogo, en el contexto educativo, realiza la evaluación funcional psicomotriz al estudiante y orienta a las familias y a los docentes sobre la relevancia, para la totalidad de los estudiantes, de las actividades kinésicas asociadas al movimiento, así como su influencia en los aprendizajes, y sobre los apoyos, cuando se requiere.
- Realiza la evaluación y diagnóstico de alteraciones de la motricidad gruesa de estudiantes que presentan NEE, elaborando e implementando un plan de trabajo individual específico, en los casos necesarios.
- Desarrolla actividades kinésicas para favorecer el desarrollo y habilitación en el área motora de los estudiantes con discapacidad y NEE.
- Aporta en la adaptación del mobiliario para controlar la postura y el movimiento del estudiante, facilitando así su proceso educativo. e. Realiza pesquisas, evaluaciones e intervenciones kinésicas, psicomotoras, sensoriales, de neurodesarrollo, estimulación.
- Trabaja en colaboración con docentes y profesionales del equipo de aula y del PIE, y con otras personas de la comunidad educativa, en aspectos relacionados con la corporalidad, movimiento, psicomotricidad, aportando la mirada de su disciplina al mejoramiento de los procesos educativos los estudiantes del PIE y del curso.

Perfil del Psicopedagogo/a

Apoya a kinesiólogos perteneciente al Programa de Integración Escolar, en las diversas funciones que requiera.

- Organización y orden de antecedentes y/o documentación de cada uno de los estudiantes intervenidos.
- Elaborar material de motricidad fina para complementar terapia kinésica.
- Apoyar a kinesiólogo en terapias de rehabilitación, acercando material de trabajo o ayudando en tomas y posturas.

- Supervisar la buena ejecución de los ejercicios realizados por estudiantes con capacidades diferentes, previa enseñanza de estos por parte del kinesiólogo a asistente y estudiantes en rehabilitación.
- Velar por la seguridad de los estudiantes con discapacidad en la ejecución de los ejercicios cuando el kinesiólogo lo requiera.
- Apoyar kinesiólogo en el área administrativa del cargo, como es el llenado de bitácora, confección de proyectos, lista de asistencia, orden de documentos, carpetas, archivadores y entre otras.
- Apoyar en evaluación kinésica inicial y final de cada estudiante cuando sea necesario.
- Apoyar a kinesiólogo en actividades programáticas y extraprogramáticas que se presenten.

Perfil del Estudiante

Al egreso de la Educación Media Técnico-Profesional, los estudiantes habrán desarrollado las siguientes competencias (OA Genéricos):

1. Comunicarse oralmente y por escrito con claridad, utilizando registros de habla y escritura pertinentes a la situación laboral y a la relación con los interlocutores.
2. Leer y utilizar distintos tipos de textos relacionados con el trabajo, tales como especificaciones técnicas, normativas diversas, legislación laboral, así como noticias y artículos que enriquezcan su experiencia laboral.
3. Realizar las tareas de manera prolija, cumpliendo plazos establecidos y estándares de calidad, y buscando alternativas y soluciones cuando se presentan problemas pertinentes a las funciones desempeñadas.
4. Trabajar eficazmente en equipo, coordinando acciones con otra in situ o a distancia, solicitando y prestando cooperación para el buen cumplimiento de sus tareas habituales o emergentes.

5. Tratar con respeto a subordinados, superiores, colegas, clientes, personas con discapacidades, sin hacer distinciones de género, de clase social, de etnias u otras.
6. Respetar y solicitar respeto de deberes y derechos laborales establecidos, así como de aquellas normas culturales internas de la organización que influyen positivamente en el sentido de pertenencia y en la motivación laboral.
7. Participar en diversas situaciones de aprendizaje, formales e informales, y calificarse para desarrollar mejor su trabajo actual o bien para asumir nuevas tareas o puestos de trabajo, en una perspectiva de formación permanente.
8. Manejar tecnologías de la información y comunicación para obtener y procesar información pertinente al trabajo, así como para comunicar resultados, instrucciones e ideas.
9. Utilizar eficientemente los insumos para los procesos productivos y disponer cuidadosamente los desechos, en una perspectiva de eficiencia energética y cuidado ambiental.
10. Empezar iniciativas útiles en los lugares de trabajo y/o proyectos propios, aplicando principios básicos de gestión financiera y administración para generarles viabilidad.
11. Prevenir situaciones de riesgo y enfermedades ocupacionales, evaluando las condiciones del entorno del trabajo y utilizando los elementos de protección personal según la normativa correspondiente.
12. Tomar decisiones financieras bien informadas, con proyección a mediano y largo plazo, respecto del ahorro, especialmente del ahorro previsional, de los seguros, y de los riesgos y oportunidades del endeudamiento crediticio y de la inversión.

Perfil de egreso del estudiante de Administración:

1. Leer y utilizar información contable básica acerca de la marcha de la empresa, incluida información sobre importaciones y/o exportaciones, de acuerdo con las normas internacionales de contabilidad (NIC) y de información financiera (NIIF) y a la legislación tributaria vigente.

2. Elaborar un programa de actividades operativas de un departamento o área de una empresa, de acuerdo con orientaciones de la jefatura y/o del plan estratégico de gestión, considerando recursos humanos, insumos, equipamiento, distribución temporal y proyección de resultados.
3. Hacer seguimiento y elaborar informes del desarrollo de un programa operativo de un departamento o área de una empresa, sobre la base de evidencias, aplicando técnicas apropiadas, considerando todos los elementos del programa.
4. Atender a clientes internos y externos de la empresa, de acuerdo con sus necesidades y demandas, aplicando técnicas de relaciones públicas, de comunicación oral y escrita, en forma presencial o a distancia, vía teléfono, fax, correo electrónico u otro medio.
5. Organizar y ordenar el lugar de trabajo, de acuerdo con técnicas y procedimientos que permitan disponer y recuperar información u objetos de manera oportuna para el desarrollo de las tareas.
6. Utilizar los equipos y herramientas tecnológicas utilizadas en la gestión administrativa, considerando un uso eficiente de la energía, de los materiales y de los insumos.

Perfil de egreso del estudiante de Agropecuaria

1. Aplicar técnicas de sanidad vegetal y control de plagas, enfermedades y malezas a través de métodos preventivos y curativos, tanto químicos como orgánicos y biológicos, de acuerdo con las necesidades de los distintos cultivos, modalidades y destinos de la producción, cautelando la legislación sanitaria, ambiental y laboral vigente.
2. Registrar el manejo productivo y la producción del sistema en forma manual y digital, para el control de gestión de la producción agropecuaria, utilizando formatos establecidos en el sector.
3. Utilizar sistemas de información remota e instrumental analítico para obtener y transmitir información necesaria para la agricultura de precisión, aplicable a los manejos productivos del predio

Perfil Apoderados

Perfil deseable durante el proceso educativo:

- Conoce y acepta el proyecto educativo del liceo y se suma como colaborador del proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Es preocupado del rendimiento escolar de su pupilo/a, mediante la adecuación del tiempo libre.
- Asiste a reuniones, justifica a tiempo a su pupilo/a cuando corresponda.
- Participa activamente como aporte a la educación integral de su pupilo, atiende el llamado del Subcentro de curso y del Centro General de Padres y apoderados.
- Entrega documentación de eximición o reposo médico oportunamente.
- Apoya y protege a sus hijos adolescentes en momentos críticos y de desmotivación.
- Actúa como mediador entre su pupilo y el liceo para remediar la falta y aceptar las sanciones impuestas en el manual de convivencia.
- Entrega información social y económica de su familia en forma veraz y honesta.
- Se dirige a las autoridades del liceo con respeto en lenguaje formal, a pesar de las discrepancias o críticas a nuestra gestión.
- Canaliza sus inquietudes mediante conductos regulares en niveles de autoridad y/o decisión relacionados en el que hacer de su pupilo.
- Es apoderado titular y busca un apoderado reemplazante en caso de fuerza mayor.
- Canaliza sus inquietudes y apoyos, consciente de las necesidades del colegio.

Para Cumplir con estos perfiles los Apoderados deben:

- Tomar conocimiento del PEI, con la entrega de extracto de PEI, y acta de recepción
- Conocer horario de pupilo y guiarlo hacia participación en talleres y academias
- Entregar en forma oportuna y precisa la información en Inspectoría para ser canalizada hacia UTP y sus derivaciones
- Participar en la vida estudiantil de su pupilo, asistiendo al liceo y asumir roles dentro del curso con valores de respeto y honestidad y solidaridad

- Tener apoderado titular y suplente mayor de 21 años, pariente directo (no pololos, ni amigas de edad similar)
- Hablar del liceo en forma objetiva
- Conocer y respetar los horarios de atención de Profesores Jefes y de Asignatura.
- Respetar y acatar las sanciones a las faltas del estudiante, según Manual de Convivencia.
- Atender la salud física y emocional de su pupilo/a, entregando información en entrevista con Orientación y/o Convivencia Escolar.

EVALUACIÓN

Seguimiento y Proyecciones

El proceso de evaluación, seguimiento y proyecciones del PEI, corresponde al Equipo de Gestión realizar el monitoreo de las diferentes etapas y resultados de este. Por lo que se deberán generar los mecanismos, las instancias y acciones pertinentes en un ciclo continuo para monitorear y evaluar las Dimensiones y procesos involucrados, con el fin de tomar decisiones oportunas. En primera instancia es preciso promover el Proyecto Educativo Institucional en toda la comunidad educativa durante el periodo 2019 – 2024.

El seguimiento de nuestro Proyecto educativo institucional corresponde a variadas y lógicas razones. En principio, el cambio dinámico del entorno y de la sociedad, que nos ha llevado a adaptar nuestro PEI con el objeto de responder a estas nuevas necesidades y proyectar nuestras visiones pedagógicas y de gestión a los nuevos desafíos.

Los procedimientos de evaluación tienen que ver con las instancias, los instrumentos, los protocolos y el cronograma en que se desarrollan dichos procesos.

Cada uno de los elementos considerados dentro de los procedimientos de seguimiento, control y evaluación del PEI deben surgir del proceso reflexivo y consensuado de cada estamento o departamento que se constituyen en la unidad educativa.

El proceso de evaluación

Forma parte de la planificación, es sistemático y constituye una instancia de aprendizaje y reforzamiento de aprendizajes y logros. Cada instancia de evaluación se debe constituir en una fuente importante de información para retroalimentar el proceso educativo y el trabajo de cada estamento o función del liceo. La evaluación debe estar presente durante todo el año escolar, cumpliendo la función de mejoramiento de los procesos propios de la vida escolar.

La Evaluación Institucional se encuentra en el centro de la búsqueda de la mejora continua de la calidad educativa del liceo.

Los principales focos de mejoramientos son:

- El enfoque pedagógico,
- La cobertura curricular,
- El logro de los aprendizajes,
- La autoestima académica y motivación escolar,
- El clima de convivencia, participación y formación ciudadana y hábitos de la vida saludable.
- Autonomía institucional. Fortalecimiento de la independencia de la escuela en la toma de decisiones propias para analizar y mejorar sus procesos pedagógicos y de gestión.
- Correspondencia entre objetivos y resultados. Conexión o coherencia entre lo que el liceo ha propuesto en su Proyecto Educativo Institucional y los resultados que obtiene o desea obtener.
- Participación activa de todos los actores institucionales. Compromiso activo de todos los integrantes de la comunidad educativa (directivos, docentes, padres, alumnos, asistentes de la educación).
- Adecuación al contexto en que se inserta el liceo, asegurando la pertinencia educacional que se brindan en función del entorno y de la comunidad.
- Retroalimentación.

El liceo y su comunidad utilizan la información y conclusiones que se obtienen, para convenir los cambios que promuevan el mejoramiento de la gestión institucional y pedagógica.

Siendo el PEI el principal documento de gestión institucional del liceo Politécnico Berta zamorano Lizana 2019- 2022, se señalan a continuación los protocolos de revisión y actualización:

- Su revisión se realizará cada cuatro años, siendo responsabilidad del Consejo Escolar crear una Comisión revisora.
- En una primera instancia se aplicará una encuesta preliminar valorativa a los docentes y Consejo Escolar, sobre el cumplimiento de los estándares referidos al PEI.

Luego se aplicarán los siguientes instrumentos:

- Encuesta a docentes, alumnos y administrativos sobre difusión del PEI.
- Lista de cotejo para evaluar el documento PEI.
- Encuesta a docentes y alumnos sobre participación, ejecución y evaluación del PEI.

Objetivos Estratégicos

Dimensión	Objetivo Estratégico	Estrategia	Subdimensiones
Gestión Pedagógica	Fortalecer las prácticas pedagógicas de los docentes con el fin de desarrollar sus habilidades y competencias buscando mejorar los aprendizajes de los	Monitorear el plan de fortalecimiento de las prácticas pedagógicas de los docentes, que desarrolle sus habilidades y competencias, permitiendo con ello	* Gestión Curricular * Enseñanza y aprendizaje en el aula

	estudiantes de 1° a 4° medio en las asignaturas del plan común y módulos TP.	que los y las estudiantes de 1° a 4° medio en las asignaturas del plan común y módulos TP mejoren sus aprendizajes.	
Liderazgo	Instalar el uso de datos de resultados académicos y formativos del establecimiento por el equipo de gestión para instaurar una cultura de altas expectativas, compromiso y colaboración en la mejora continua de la comunidad educativa.	Monitorear las prácticas que instalen el uso de datos de los resultados académicos y formativos del establecimiento por parte del equipo de gestión, instaurando una cultura de altas expectativas, compromiso y colaboración, permitiendo la mejora continua de la comunidad educativa.	* Liderazgo del director * Planificación y gestión de resultados
Convivencia Escolar	Desarrollar buenas prácticas de convivencia escolar en la comunidad educativa para propiciar la participación	Seguir las diversas actividades relacionadas al desarrollo de buenas prácticas de convivencia escolar en la comunidad	* Convivencia escolar * Participación y vida democrática

	democrática y el respeto en los integrantes del establecimientos en todos los espacios del liceo, tanto dentro como fuera del aula.	educativa que propicien la participación democrática y el respeto de los integrantes del establecimiento, tanto dentro como fuera del aula.	
Gestión de Recursos	Mejorar el sistema de gestión de los recursos educativos, tecnológicos y sanitarios del establecimiento para el desarrollo óptimo del proceso de enseñanza y aprendizaje, potenciando el logro de los objetivos académicos de los y las estudiantes del liceo.	Monitorear el plan de mejora del sistema de gestión de los recursos educativos, tecnológicos y sanitarios del establecimiento que permita el óptimo desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando el logro de los objetivos académicos de los y las estudiantes del liceo.	* Gestión de los Recursos educativos